



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 04 AGO 2017

Res. CD-ECO N° 220.17

Expte. N° 6174/13

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 471/16 y N° 154/17 de esta Facultad, por medio de la cual se prorrogan las designaciones en carácter de temporarios a docentes que integra el Servicio de Apoyo Educativo hasta el 30 de junio de 2017, o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario, conveniente y pertinente mantener operativo el Servicio de Apoyo Educativo (Ex PACENI).

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 113 – Punto 11 del Estatuto, las designaciones de docentes interinos son deberes y atribuciones del Consejo Directivo.

Que por Resolución CS N° 585/16 se reglamentó el art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales respecto de la cobertura de cargos vacantes correspondiente a la categoría de Profesor, por lo que su aplicación pueda originar la emisión de un nuevo acto administrativo.

Que por Resolución CD-ECO N° 204/15 se delegó en el Sr. Decano para que conjuntamente con los docentes a cargo del Servicio de Apoyo Educativo (SAE) elaboren una propuesta para la reformulación del mencionado servicio, se aceptó la propuesta del Sr. Decano para que, coordinando con los responsables de las respectivas Asignaturas, los estudiantes que ocupen cargos de Auxiliares de Segunda Categoría colaboren con el mencionado servicio y se designo al Prof. Cr Carlos Darío Torres como representante del Decanato, para que participe en las actividades del SAE, tanto en la planificación como en el desarrollo de los servicios a prestar a los estudiantes.

Que según informe de fs. 113 de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, se cuenta con economías suficientes para hacer frente a las designaciones y/o prórrogas aprobadas por el Consejo Directivo.

El Dictamen de Comisión de Docencia (Despacho N° 237/17) de fs. 116.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/17 de fecha 25/07/17.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación temporaria de la Prof. PAOLA GUARDATTI, DNI N° 21.616.055, en el cargo de Coordinadora del Servicio de Apoyo Educativo (SAE), con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, desde el 1 de Julio de 2017 y hasta que el cargo se cubra por concurso o se emita nuevo acto administrativo, lo que suceda primero.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

Res. CD-ECO N° 220.17

Expte. N° 6174/13

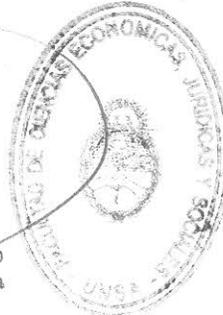
ARTÍCULO 2°.- Tener por prorrogada la designación temporaria de la Prof. ANGELICA ELVIRA ASTORGA, DNI N° 14.298.062, en el cargo de Responsable del Área de Matemática del Servicio de Apoyo Educativo (SAE), con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, desde el 1 de Julio de 2017 y hasta que el cargo se cubra por concurso o se emita nuevo acto administrativo, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 3°.- Tener por prorrogada la designación temporaria de la Prof. GABRIELA VERÓNICA ROBLES, DNI N° 23.336.194, en el cargo de Responsable del Área Contable del Servicio de Apoyo Educativo (SAE), con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, desde el 1 de Julio de 2017 y hasta que el cargo se cubra por concurso o se emita nuevo acto administrativo, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de las presentes designaciones a las economías generadas en la planta de personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a los interesados, a los Docentes responsables de la cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Direcciones de Apoyo Docente y de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.